



PERÚ

Ministerio del Ambiente

## REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 14 de marzo de 2022)



### ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



#### Actividad del Plan

Supervisión ambiental a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, para evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental

#### Acción realizada

Supervisión de las medidas administrativas dictada a RELAPASA para la limpieza de las áreas afectadas por el derrame de petróleo.

#### Resultados

Se supervisaron tres (3) playas (playa Santa Rosa Chica, Santa Rosa Grande y El Estanque) donde se observó impregnación de hidrocarburos en la zona rocosa (peñascos). Asimismo, se observó que vienen realizando el lavado de rocas con agua de mar a presión, mediante el uso de cuatro (4) motobombas; y la limpieza de rocas de forma manual, con el uso trapos industriales. Por otro lado, en la playa El Estanque se tomaron muestras de suelo y agua de mar en un punto.



Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente.

Se resaltan las medidas administrativas impuestas al operador de la instalación.

#### Mandato N°4 Resolución N°15-2022-OSGSE/DSHL (04 de febrero)

Ordena a RELAPASA a informar de forma diaria información de inventarios de combustibles líquidos, volúmenes despachados, existencias de materia prima y paralización de sus unidades de procesos. Se aplicarán medidas coercitivas que podrá incrementarse sucesivamente en caso no remita la información requerida. 05Feb -14Mar: RELAPASAA continúa con la entrega de la información requerida según lo ordenado en el mandato.

Supervisión de retiro de instalaciones submarinas del terminal (Plem, mangueras).

Actividades de retiro del PLEM.

Mañana se prevé el inicio del desplazamiento. El retiro del PLEM se estima a partir del 16 de marzo.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

## REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 14 de marzo de 2022)

### ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



#### Actividad del Plan

Supervisión de la reposición y reconexión de instalaciones de reemplazo.

#### Acción realizada

Supervisión de la fabricación del nuevo PLEM.

#### Resultados

Personal de Osinerghmin se encuentra realizando supervisión de la fabricación del nuevo PLEM. Prueba hidrostática del PLEM (satisfactorio). Preparación de superficie (culminado). Se realizó la prueba hidrostática al segmento que conecta a las mangueras.



Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente

Se vienen realizando inspecciones terrestres y marítimas con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico para la evaluación de la limpieza de playas.

En proceso.

El Órgano de Coordinador Distrital - Jefatura de Distrito de Capitanías 2, ha emitido a la Refinería La Pampilla S.A.A. observaciones, recomendaciones y acciones a seguir luego de las inspecciones diarias.

Hasta la fecha se remitió cuarenta y nueve (49) cartas a la Refinería La Pampilla S.A.A.

Identificar la magnitud y trayectoria del derrame de hidrocarburos en la costa peruana para optimizar las acciones de limpieza.

A la fecha, se han realizado once (11) inspecciones aéreas, con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico (CAT), con la finalidad de supervisar los trabajos de limpiezas, así como de identificar el alcance del derrame y la presencia del hidrocarburo en la costa peruana para dirigir y optimizar las acciones de limpieza.

En proceso

Fiscalización en la zona impactada por el derrame de hidrocarburos, a fin de asegurar que los productos que llegan a los mercados de abasto tengan la condición de aptos para el consumo humano.

Se realizó fiscalización sanitaria en los establecimientos FELMO SRL Mayorista, SERINPES S.A. Mayorista y Mi Pesca Minorista.

En proceso

Se realizó fiscalización sanitaria en los siguientes desembarcaderos: Muelle de Ancón y DPA Callao.

En Muelle Ancón y DPA Callao no se evidenció descarga de recursos hidrobiológicos.

Realizar mediciones organolépticas y toma de muestras de productos hidrobiológicos.

Se realizó análisis sensorial en los establecimientos FELMO SRL Mayorista, SERINPES S.A. Mayorista y Mi Pesca Minorista.

Ausencia de olor de hidrocarburos.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

## REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 14 de marzo de 2022)

### ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

#### Actividad del Plan

Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas.



#### Acción realizada

Se evidenció actividades de limpieza por personal de la empresa contratista Lamor, Tower & Tower, Clean Pacific Seche, donde se realizaron lavado de rocas impregnadas con material oleoso, uso de paños industriales, escobillas, espátula de pintor, instalación de pompones.

SERNANP realizó acompañamiento a OEFA para la recolección de muestras de agua y sedimento.

SERNANP realizó el recorrido hacia Islote Grupo de Pecadores con el objetivo del recorrido es realizar rescate de fauna en mal estado y colecta de especímenes muertos, las mismas que serán tomadas como muestras para el respectivo análisis.

Se realizó el recorrido por interior del ANP – Punta Salinas, desde los puntos de monitoreo (zonas con buena visibilidad) para verificar si hay presencia de hidrocarburos en las playas del ANP Punta Salinas desde la Zona Norte.

Rescate y traslado de especies de fauna muerta, avisada y rescatada.

#### Resultados

Se observó falta de recolección de residuos peligrosos, entierro de cilindros con pompones impregnados de hidrocarburos.

En dirección a la punta Toma y Calla, se analizaron la arena de la playa, luego se dirigieron a la playa El Estanque, donde se encontró dicha playa con petróleo.

Se registró películas oleosas sobre la superficie. Se logró registrar seis (6) individuos muertos. Se observó a dos (2) embarcaciones tipo Zodiac y una (1) embarcación, pertenecientes a la empresa LAMOR, realizando labores de limpieza mecánica de restos espumosos.

En la playa Mala Señá y zona Gallinazo se observó con normalidad la coloración del agua del mar.

Se registró 8 individuos muertos (6 guanays y 2 piqueros).

### OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

#### Actividad

- Se realizó un taller informativo a la Asociación de Pescadores Fundadores y Armadores Estibadores Artesanales del distrito de Ventanilla - ASPEFAEA, en dicho taller se informó las acciones ejecutadas por el OEFA y se recogieron las preocupaciones y demandas de los participantes.
- En el distrito de Chancay, se realizó un taller informativo, el cual fue dirigido a las asociaciones de pescadores artesanales y afines; comerciantes; turismo y empresas de la zona de Chancay, en dicho taller se informó las acciones ejecutadas por el OEFA y se recogieron las preocupaciones y demandas de los participantes

